**Contrato de Servicio**

Fibroscan® 502

Formula *«****Serenidad****»*

Condiciones Generales

El presente contrato se establece entre:

**ECHOSENS IBERIA**, S.L.U. (en adelante “**ECHOSENS**”) con domicilio en Madrid, calle Rodríguez San Pedro Nº 42 1º C y NIF B-85339646. Representada por su administrador solidario, don Jean-Claude Laulan, con NIE número X- 00345028-M.

Y

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y CIF: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Representada por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **Productos cubiertos**

Los productos cubiertos por el presente contrato son:

* 1. El Fibroscan® 502 y las calibraciones de la sonda asociada.
	2. El software del Fibroscan® 502.

Los productos no fabricados por ECHOSENS, cómo ordenadores, pantallas, impresoras, cables o cualquier otro software facilitado por terceras partes no están cubiertos por el presente contrato.

La identificación detallada de los productos cubiertos tiene que figurar en el *Anexo I.*

1. **Condiciones Generales del Servicio**

Las condiciones Generales de Servicio mencionadas en el *Anexo II* se aplican por defecto. En el caso de que el presente contrato presente alguna contradicción con las condiciones generales, se aplicará el contrato.

1. **Prestaciones de servicio incluidas**
	1. Dos calibraciones anuales con la garantía de devolución de la(s) sonda(s) en un plazo de 5 días laborales a partir de la fecha de recogida.
	2. Un mantenimiento preventivo completo del dispositivo IN SITU .
	3. El acceso a un número de teléfono específico para contactar con el servicio post-venta de ECHOSENS; el diagnóstico se establecerá en un (1) día laborable.
	4. Gastos de expedición de la sonda cubiertos por ECHOSENS.
	5. Las piezas de recambio y la mano de obra necesaria a la reparación del dispositivo (Fibroscan®) cuando ha dejado de funcionar correctamente (Excepto la Pletina de Elastometria que tiene una Franquicia de 2500€).
	6. Un plazo de intervención in situ de cuatro (4) días laborales.
	7. Gastos de desplazamiento y alojamiento in situ.

Contrato de Servicio

Fibroscan® 502

Formula ***« Serenidad »***

1. **Exclusiones**

La lista de gastos y daños no cubiertos por el presente contrato figura en el *Anexo III*

1. **Duración, renovación y recisión del presente contrato**

El presente contrato se firma por una duración de **doce (12)** meses y es renovable a fecha de vencimiento previo acuerdo y revisión económica entre las dos partes.

Cuando este contrato se subscribe al comprar el dispositivo cubierto, empezará a contar la fecha de vencimiento de la garantía del mismo dispositivo. Las clausulas del presente contrato se aplicarán también a la duración de la garantía.

Ambas partes tienen derecho a rescindir el presente contrato mediante un preaviso de 3 meses (3), mandando una carta certificada con aviso de entrega.

Ante la falta de pago de una factura transcurrida su fecha de vencimiento o de incumplimiento por parte del cliente de alguna de sus obligaciones contractuales  y un mes después del requerimiento de pago o de conformidad con sus obligaciones, dirigida mediante carta certificada con acuse de recibo, que no sea respondida,  ECHOSENS podrá rescindir el presente contrato de pleno derecho  mediante carta certificada con acuse de recibo con suspensión inmediata de los contratos de mantenimiento actuales y sin indemnización alguna.

1. **Precios**

El precio anual del presente contrato es de **\_\_\_\_\_\_ €\* sin I.V.A (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ IVA excluido)** para un (1) Fibroscan® 502 y las dos calibraciones de una (1) sonda.

El precio para la cobertura de una sonda es de \_\_\_\_\_**€ sin I.V.A. (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ IVA excluido)**, En caso de contratación de este servicio, este seguro cubrirá una (1) reparación y el préstamo de otra sonda mientras durase el proceso de reparación**.**

\*En dispositivos con más de 5 y 7 años se realizará un incremento del 50% y del 100%, respectivamente o bien se estudiará una oferta de renovación del Fibroscan®.

Anexo I

Identificación del material cubierto

|  |  |
| --- | --- |
| FIBROSCAN® 502 | S/N  |
| SONDA MSONDA SSONDA XL | S/N S/N S/N  |

Contrato de Servicio

Fibroscan® 502

Formula ***« Serenidad »***

Annexo II

Condiciones generales de Servicio

1. **Establecimiento y envío del presupuesto gratis**
2. **Plazo**

Identificación de la avería: 2 días laborables.

Plazo de intervención: según disponibilidad (intervención después de aceptación del presupuesto).

Plazo de resolución: según disponibilidad y sin garantía.

Plazo de entrega de la sonda: 2 días laborables (a partir del día de recogida).

1. **Facturación**

Base de facturación: Después de la intervención in situ

Mínimo de facturación in situ : 1 hora

1. **Responsabildades del cliente**

El archivo de los datos es de responsabilidad del cliente

Instalación de impresoras, únicamente aprobadas por Echosens.

Preparación de la intervención:

El cliente deberá proporcionar todas las informaciones necesarias para la preparación de la intervención.

Es decir: Tipo o identificación del material en cuestión, defectos constatados y toda la información técnica que haya podido ser observada en el momento de la avería.

Acceso a la ubicación del equipo

El cliente deberá garantizar un libre acceso al representante de ECHOSENS a la ubicación del equipo, que deberá estar disponible para la intervención de mantenimiento.

Préstamo de material

Durante la reparación y/o calibración, el equipo de préstamo esta bajo la responsabilidad del cliente. Por consiguiente, dicho material debe estar cubierto por la póliza de seguro que esté cubriendo los otros equipos del centro. En caso de daños o pérdida, el cliente se encargará de la reparación del dispositivo prestado dañado y también del coste del material perdido.

ECHOSENS se encargará del retorno del material de préstamo tras la devolución al cliente del equipo reparado y /o calibrado. El cliente se compromete, en el momento de dicha devolución, a poner a disposición de ECHOSENS el material prestado y su maleta. Cualquier falta generará la facturación de una penalidad de 550€ (IVA excl.) por día de demora, hasta la puesta a disposición conforme al material prestado.

Contrato de Servicio

Fibroscan® 502

Formula ***« Serenidad »***

1. **Garantía de la intervención**

Cada reparación está cubierta con una garantía de 4 semanas, y cada recambio estándar de sonda está garantizado 12 semanas, así como las piezas cambiadas en el marco de una intervención correctiva.

En cualquier caso, ECHOSENS se compromete a hacer todos los esfuerzos en la medida de lo posible para reinstalar su producto en su configuración original

1. **Confidencialidad**

ECHOSENS pone en marcha procesos rigurosos para asegurar la confidencialidad de los datos de los pacientes, los cuales podrán ser consultados por el personal durante las intervenciones.

Cualquier intervención de ECHOSENS está sometida a las condiciones generales de servicio ECHOSENS, excepto que fuera excluida expresamente por contrato.

Annexo III

Lista de las exclusiones al contrato

El presente contrato no cubre:

1. Los daños causados por accidentes, abusos, negligencia, daños físicos intencionados, mal uso (incluyendo las reparaciones efectuadas por cualquier persona no autorizada por Echosens), modificación no-autorizada, virus, entorno extremo (incluyendo temperaturas y humedad extrema), condensación externa, rayo, electricidad estática, fuego, líquidos u otros factores ajenos al dispositivo.
2. Los daños causados durante el transporte.
3. Los productos perdidos o robados.
4. Los daños cosméticos incluyendo, pero sin limitarse a ello, ralladuras, golpes, fisuras que no impiden el uso normal del dispositivo.
5. Los productos cuyo número de serie hubiera sido quitado, borrado o modificado.
6. Consumibles tipo batería.
7. La pérdida de datos grabados en su producto.
8. Los daños causados por accidentes, abusos, negligencia, daños físicos intencionados, mal uso (incluyendo las reparaciones efectuadas por cualquier persona no autorizada por Echosens) a la Sonda o cualquiera de sus partes.